



# Ayuntamiento de Estepona

**Exp. 139/13 del Departamento de Contratación, relativo a la concesión demanial del uso privativo de bienes de dominio público para la construcción y posterior explotación de casetas del Parque Ferial y Deportivo, situadas en el sector SG-R2 "Ferial" del PGOU de Estepona (parcelas nº 1, 2, 14, 15, 21, 22 y 23).**

## **ACTA DEL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE PARCELAS DE CASETAS DEL PARQUE FERAL Y DEPORTIVO**

En la Sala de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Estepona, sita en el Edificio Puertosol, Avenida del Puerto nº 2, siendo las 14:00 horas del 16 de abril de 2015, previa citación efectuada por el Departamento de Contratación, de conformidad con la convocatoria realizada por el Sr. Alcalde mediante Decreto de 10 de abril del presente año, se procede a iniciar las actuaciones oportunas a fin de llevar a cabo el sorteo para la elección de las parcelas citadas.

Al acto público asiste don Juan J. López García, con NIF nº 27.330.021-H, en representación de la Asociación Peña El Búcaro.

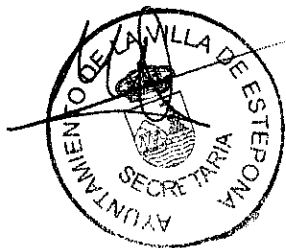
Asiste el Sr. Concejal Delegado del Área Económica, D. Manuel Melchor Aguilar Illescas que, con carácter previo al inicio del sorteo, explica cómo se va a desarrollar.

Visto que el Decreto de Alcaldía, de fecha 16 de abril de 2015, resuelve suspender parcialmente el sorteo, sólo se celebra el sorteo del primer grupo: asociaciones sin ánimo de lucro con experiencia acreditada, de conformidad con el pliego administrativo. En este caso, solo se ha presentado don Juan J. López García, en representación de la Asociación Peña El Búcaro, que elige la parcela 21, contigua a la que ya se adjudicaron en el sorteo de 10 de enero de 2014.

No existiendo más solicitudes, concluye el sorteo siendo las 14:15 horas.

De todo lo actuado y expuesto se deja constancia mediante la presente Acta, extendida en el lugar y fecha al inicio indicado, que suscribe conmigo el Sr. Concejal del Área Económica.

El Secretario,  
P.D. de Firma  
(Resolución de 20 de julio de 2011)



Concejal Delegado del Área Económica,

Fdo.: D. Manuel M. Aguilar Illescas